



**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ANT. 380/80 de 2012

REF.: Autoriza baja sin enajenación.

RESOLUCION EXENTA N° 272/100

Santiago, **22 ENE. 2013**

VISTOS, lo dispuesto en el artículo 24 del D. L. N° 1939 de 1977, el D.S. N° 577 de 1978, ambos del Ministerio de Tierra y Colonización, hoy Bienes Nacionales, la Resolución Exenta N° 55 de la Contraloría General de la República, el ORD N°380/80, del Ministerio Secretaria General de Gobierno y el ORD N° 004512 de la Secretaria Regional de Bienes Nacionales del Área Metropolitana de fecha 17 de Diciembre del 2012.

RESUELVO:

Apruébase, la baja sin enajenación de bienes muebles que más adelante se indican y que pertenecen a esta Secretaria de Estado.

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO
6659	MESA TELEFONO	OBSOLETO
1823-X	ARCHIVADOR 3/C	OBSOLETO
8790	ARCHIVADOR 4/C	OBSOLETO
8836	MESA COMPUTADOR	OBSOLETO
11720	CAJONERA	OBSOLETO
365	ARCHIVADOR	OBSOLETO
8211	MESA TELEFONO	OBSOLETO
5002	ESCRITORIO 6/C	OBSOLETO
561	ESCRITORIO 3/C	OBSOLETO
10953	SILLA ERGONÓMICA	OBSOLETO
1823	ARCHIVADOR	OBSOLETO
3083	ESCRITORIO 3/C	OBSOLETO
519	BOTIQUIN	OBSOLETO
520	BOTIQUIN	OBSOLETO
518	BOTIQUIN	OBSOLETO
8960	ARCHIVADOR	OBSOLETO
224	ESCRITORIO 3/C	OBSOLETO
869	RPÉROÑÑP	OBSOLETO
985	ESTANTE LIBRERO 2/P	OBSOLETO
2617	ESTANTE LIBRERO	OBSOLETO
2925	ESTANTE METÁLICO	OBSOLETO

Rebájese del Inventario General del Ministerio Secretaria General de Gobierno los bienes indicados anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE
DIRECTOR

División Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas MSGG.
- Departamento de Administración MSGG.
- SEREMI de Bienes Nacionales Area Metropolitana.
- Unidad de Inventario MSGG.
- Unidad de Personal MSGG.
- Central de Documentación.